



Universidad Nacional

Expte. 21-99-22486

Córdoba

República Argentina

VISTO la decisión de este H. Consejo Superior referida a planificar la Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante la formulación de un Plan Plurianual de la misma y,

CONSIDERANDO:

Que, si bien las inversiones a contemplar dependen de los Presupuestos Anuales que otorgue el H. Congreso de la Nación, se ha conceptuado que puede adoptarse como premisa inicial, la alternativa de incremento presupuestario nulo durante el período abarcativo del Plan.

Que, en consecuencia bajo esta hipótesis de mínima, la disponibilidad de recursos a considerar anualmente sería equivalente, en valores aproximados al monto no distribuido y por ende no anualizado del refuerzo presupuestario 1999 asignado a la Universidad Nacional de Córdoba el cual se proyecta como remanente al finalizar el presente ejercicio.

Que el monto susceptible de ser contemplado por este concepto, se estima en la suma de \$ 2.800.000 anuales (Pesos dos millones ochocientos mil).

Que asimismo, la existencia de la partida de Recursos Propios de la Universidad ofrece un margen de seguridad adicional.

Que se ha realizado un relevamiento de las necesidades generales de los distintos requerimientos de Obra Pública formuladas por los Señores Decanos de las once Facultades como asimismo la previsión de una partida para mantenimiento de la infraestructura de la Universidad.

Que a los fines de la elaboración del Plan se han considerado inversiones abordables con los recursos 1999 y los cinco ejercicios presupuestarios siguientes, totalizando un monto global de \$ 15.450.000 (Pesos quince millones cuatrocientos cincuenta mil).

///

f
4
Wj



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

///

Que se cuenta con opinión favorable de la Comisión Especial de Obra Pública designada por éste H. Consejo Superior y de la Comisión de Planificación de este Organo de Gobierno.

Atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Plan de Inversiones en Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba que abarca el período 1999 al 2004 inclusive según se detalla en Planilla Anexa y descripción sintética de las obras. Estos documentos compuestos de, 7 fojas, son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- El Plan de Inversiones que se consigna en el artículo precedente requerirá, para ser modificado, el voto de dos tercios de los integrantes del H.C.S. y la conformidad del/los Decano/s de la/s Facultad/es afectada/s.

ARTICULO 3.- En caso de incrementos presupuestarios que pudieran otorgarse a la Universidad Nacional de Córdoba, las sumas que el H.C.S. destinare a Obra Pública, se aplicarán a acortar el término de vigencia del Plan Plurianual aprobado, manteniéndose el orden secuencial consignado en el mismo.

Si por el contrario, se produjesen recortes presupuestarios o situaciones de emergencia, el Plan mantendrá su vigencia y orden secuencial, pudiendo disponer el H.C.S. , en tales casos, el alargamiento del plazo general.

fg
my

///



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

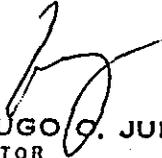
///

ARTICULO 4.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

51


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolucion n:

518

PLANILLA ANEXA**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – OBRA PUBLICA U.N.C.**

PERIODOS: 1999 – 2000 – 2001 – 2002 – 2003 – 2004 (seis años)

	1999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
Mantenimiento	--	300.000	300.000	300.000	300.000	500.000
Varios Infraestr. (*)	690.000	--	--	--	--	--
Fac. Der. y Cs. Soc.	1.250.000	--	--	--	--	--
Fac. Psicología	--	900.000	--	--	--	--
Fac. Cs. Médicas	8.000	450.000	450.000	300.000	--	--
Fac. Cs. Agropec. techos-tanques	30.000	300.000	200.000	200.000	300.000	--
Fac. Odontología	--	150.000	100.000	150.000	--	250.000
Fac. Cs. Exac. F.y N. techos	140.000	300.000	450.000	350.000	100.000	--
Fac. Cs. Químicas inversión para liberar Bioterio	180.000	100.000	200.000	300.000	650.000	350.000
F.A.M.A.F. techos	100.000	--	--	300.000	300.000	300.000
Fac. Filosof. y Hum. Pabellón España	160.000	--	350.000	350.000	400.000	500.000
Fac. Arquitectura	--	300.000	450.000	150.000	--	--
Fac. Cs. Económic.	--	--	--	250.000	450.000	300.000

(*) Emergencias, seguridad, traslado Area Central, etc.

TOTALES: \$ 2.558.000 \$2.800.00 \$ 2.500.000 \$ 2.650.000 \$ 2.500.000 \$ 2.200.000

TOTAL GENERAL DE LAS INVERSIONES EN LOS SEIS AÑOS: \$ 15.000.000 (monto aproximado)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – OBRA PUBLICA

Descripción Sintética de las Obras

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El monto previsto en el Plan será destinado a ejecutar las obras edilicias necesarias para la expansión de la Facultad, sean ellas; nuevas construcciones para aulas y locales en terreno ya adquirido o para la compra de otra propiedad y la remodelación de la misma según los requerimientos planteados. La evacuación de aulas y locales ocupados en el Edificio Histórico de la Universidad, torna esta inversión en prioritaria para asegurar la disponibilidad de igual número de espacios físicos al inicio del próximo período lectivo, además de la referida expansión edilicia de la Facultad derivada del considerable incremento en estudiantes y la actividad académica y administrativas que ello genera.

Facultad de Psicología

La inversión contemplada para esta Facultad en el Plan Plurianual está destinada a consolidar la creación de la nueva Unidad Académica aportando los recursos necesarios para el completamiento de la primera etapa en construcción y la ampliación de la segunda etapa. La ejecución de este Proyecto ha sido considerada prioritaria acordándose la partida respectiva en el año 2000.

Facultad de Ciencias Médicas

Las necesidades edilicias de la Facultad de Ciencias Médicas superan las asignaciones económicas contempladas en el Plan Plurianual. Dentro de estas necesidades se destaca la situación de las cinco Escuelas existentes, que concentran un elevado número de estudiantes, con las consiguientes actividades académicas y administrativas derivadas.

Los montos que se asignan responden a un análisis de prioridades dejando aclarado que no se cubre la integralidad de los requerimientos.

Corresponde destacar, que sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el Art. 2º.- de la presente Resolución, tales requerimientos serán contemplados dentro de las prioridades generales institucionales que dispusiese el H.C.S. al debatir el destino de eventuales refuerzos presupuestarios a la U.N.C.

Dentro de este contexto de gradualidad, las asignaciones consideradas en el Plan Plurianual serán destinadas a:

Inversiones en zonas críticas del Hospital Nacional de Clínicas.

Espacios físicos para biblioteca actualmente localizada en Pabellón Argentina.

Dependencia para el funcionamiento administrativo de tres de las cinco Escuelas existentes.

Módulos destinados a aulas grandes con posibilidades de subdivisiones para adecuarlas a las variaciones en los requerimientos a futuro.

En tanto no se haga efectiva la solución integral de los espacios físicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Facultad, los locales que se liberen en Pabellón Argentina correspondientes a Biblioteca y anexos podrán destinarse a su uso transitorio en coordinación con la Secretaría de Planeamiento Físico, como mecanismo intermedio de descompresión gradual.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Los requerimientos de esta Facultad abarcan necesidades en el Edificio de Ciudad Universitaria y en el Campus.

Se contemplan recursos mínimos en 1999 para resolver problemas de emergencia similares a los considerados para otras dependencias. En este caso eliminar filtraciones de techos en una pequeña zona del Edificio Ciudad Universitaria y encarar la solución de un problema derivado del deterioro por hundimiento de un tanque en el Campus destinado a la provisión de agua para el ganado vacuno.

Las inversiones previstas en el Plan Plurianual comprenden un periodo de cuatro años. En el año 2000 se asignan recursos para espacios físicos destinados a aulas y laboratorios en Edificio Ciudad Universitaria que son necesarios para ubicar equipamiento resultante del Convenio FOMEC. En los años 2001 y 2002 las inversiones se destinan al desarrollo del Campus.

Los recursos 2003 corresponden a continuar con las ampliaciones edilicias requeridas en el Edificio Ciudad.

Facultad de Odontología

Las inversiones previstas en el Plan, se destinarán al acondicionamiento y refuncionalización de los siguientes espacios físicos:

Zona de Farmacología y Bioterio. Por Resolución nº 377-HCS-99 se otorgó un refuerzo presupuestario a la Facultad de Ciencias Químicas como estimación preliminar para incluir en el Proyecto actualmente en desarrollo, el Area de Farmacología y Bioterio. En el Anexo de dicha Resolución se estableció:

"Una vez habilitados los espacios precedentes, la zona actualmente ocupada por Farmacología y Bioterio quedarán disponibles para Odontología para satisfacer acuciantes necesidades. No se asignan recursos para las remodelaciones que correspondan, sino que las mismas serán contempladas en la siguiente etapa".

Por lo tanto, para satisfacer esta necesidad se ha previsto la partida respectiva en el año 2000 del Plan Plurianual.

Sustentando el criterio de avanzar gradualmente para evitar la dispersión de las actividades de las Unidades Académicas propendiendo a la concentración de las mismas utilizando locales a liberar en el futuro, se ha considerado como elemento importante en la planificación, incorporar a la Facultad de Odontología los espacios físicos hoy ocupados por: Imprenta y Locales de Caldera que será desmantelada dado su estado de deterioro.

En base a esta definición, en los años 2001 y 2002 del Plan Plurianual se contemplan asignaciones para la adecuación de estos espacios.

Habida cuenta de otras necesidades edilicias que son propias de la Facultad, en actitud solidaria con prioridad de las demás Unidades Académicas se vuelve a

asignar una partida en el año 2004 destinada a remodelaciones y ampliaciones en el edificio de la Facultad.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Las actividades de Ciencias Naturales (Ciencias Geológicas y Ciencias Biológicas), se desarrollan en el Edificio Centro de esta Facultad. Los espacios físicos ocupados corresponden al viejo edificio en el cual funciona la Academia de Ciencias y al adyacente de menor antigüedad, década del cuarenta.

La Academia de Ciencias adolece de una fuerte insuficiencia de locales para su desenvolvimiento y gestiona desde hace mucho tiempo la cesión o reintegro, de espacios ocupados por la Facultad, como única solución para resolver este problema ampliamente reconocido.

Por otra parte, el crecimiento de Ciencias Naturales desde hace largos años, ha originado una sobrecarga ya imposible de sostener tanto en espacios físicos como instalaciones eléctricas, agua, sanitarios, gas, etc.

Además de falta de espacio para el desarrollo de las actividades prácticas de los estudiantes y fundamentalmente para la investigación, debe señalarse la carencia de funcionalidad de los locales.

El hacinamiento humano, dispersión de las labores, las dificultades en el uso y espacios para valioso instrumental son elementos comprobables que ameritan una solución integral.

Las acciones coyunturales adoptadas hace años, producto de lamentables desaciertos, consistieron entre otras en la construcción de un entrepiso en el Edificio Histórico sin respetar su arquitectura, dividiendo su altura cortando sus grandes aberturas y generando un verdadero laberinto de circulaciones e insalubres mini-espacios para el trabajo.

El Plan Plurianual contempla inversiones edilicias superadoras de la situación descrita mediante la construcción progresiva en años 2000, 2001, 2002 y 2003 de una superficie cubierta acorde con tales inversiones.

Respondiendo a la tendencia de concentración de las actividades de las Unidades Académicas esta construcción debe ser proyectada como un módulo ampliatorio del Edificio Ciudad Universitaria de la Facultad.

Este emprendimiento es de sustancial importancia en los aspectos señalados: solución a las necesidades de Ciencias Naturales, a los requerimientos de la Academia de Ciencias y considerable mejora en el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad que redundará en mayor eficiencia y economías.

Facultad de Ciencias Químicas

La programación de las inversiones previstas para esta Facultad obedece a una progresiva concentración de sus actividades liberando gradualmente espacios físicos dispersos.

En esta política se inserta la asignación de recursos complementarias en 1999 para ampliar el Proyecto actual en desarrollo, incorporando el Laboratorio de Farmacología y Bioterio, espacios éstos que pasarán a Odontología.

En los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 se contemplan inversiones destinadas a alzar en el crecimiento de la Facultad e incorporar, seleccionando

las prioridades y modulando el Proyecto, las actividades que ocupan importantes zonas del Pabellón Argentina en Ciudad Universitaria.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Pendiente

Facultad de Filosofía y Humanidades

Las actividades que son propias de esta Facultad se desenvuelven en distintos edificios y/o pabellones.

Con independencia de los requerimientos de mayores superficies cubiertas, se presentan necesidades imperiosas de acondicionamientos, refacciones y refuncionalizaciones.

En un análisis global de las prioridades se contempla mediante recursos 1999 la aplicación de los mismos (\$ 160.000,00) a refacción del Pabellón España (60%), reparación de sanitarios y electricidad del resto de los Pabellones y reparaciones varias.

El Plan Plurianual presenta dos periodos de inversiones de \$ 350.000,00 por año destinadas a Edificio de la Escuela de Artes.

A continuación se aborda en el siguiente año: obras de reparación y refuncionalización de las dependencias denominadas Casa Verde, Pabellón Gris, Francia, Francia Anexo, La Cabaña y parte sur Pabellón Argentina, ex Museo de Antropología.

Se prosigue finalmente en el último periodo con una asignación prevista de \$ 500.000,00 destinada a nueva Biblioteca Arte y obra para boxes investigadores y trabajos docentes junto al actual Módulo "C".

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

El Plan Plurianual contempla reforzar la asignación de \$ 200.000,00 ya otorgada en 1999 y provisiones sucesivas en el 2000 (\$ 300.000,00), 2001 (\$ 450.000,00) y 2002 (\$150.000,00), en total \$ 1.100.000,00 destinados al completamiento del cuarto Módulo (1800m².) para aulas de gran porte y Talleres de Arquitectura como asimismo Area de Servicio como bar, apuntes, etc. y para muestras y Laboratorios tecnológicos en Ciudad Universitaria.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

Fa. M.A.F.

En este momento, al liberar el primer piso de la Facultad de Agronomía, la Fa. M.A.F queda con sólo dos aulas para el dictado de clases. Otras tres aulas con las que contaba nuestro edificio fueron destinadas respectivamente a los Laboratorios de Matemática, de Informática y de Enseñanza de la Física todos los cuales fueron equipados con los tres Proyectos FOMEC que tenemos en esas tres áreas. Una parte importante del los equipos de Física de dicho proyecto, aun están por llegar con lo que habrá mas necesidad de espacio en un futuro muy próximo.

Por otra parte, una cantidad de nuestros docentes de dedicación exclusiva, tanto de Física como de Matemática no tienen una asignación de oficina para su tarea de nueve horas diarias en la Facultad. Es necesaria además la ampliación de un par de Laboratorios ya existentes, por la presencia de nuevos equipos que demandan mas espacio.

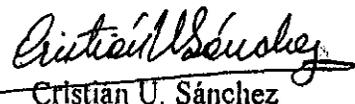
Por otra parte la Facultad no cuenta con instalaciones de ningún tipo para su Escuela de Posgrado. En este momento tenemos tres doctorados que han sido categorizados "A" por la CONEAU y no hay lugar físico donde se puedan desarrollar las tareas de docencia e investigación que se requieren y que nos han dado la categorización obtenida. El Doctorado en Matemática por ejemplo, es uno de los dos doctorados categorizados A en el país lo que hace prever que habrá un crecimiento notable de las actividades propias en el futuro cercano. Por otra parte la Facultad prevé la creación (actualmente en estudio) de varias carreras de "Magister" que demandarán espacio de aulas y laboratorios.

Las necesidades de la Facultad son muchas y el espacio físico es una de las mas acuciantes.

En resumen, nuestro requerimiento se basa en la necesidad de contar con un plan adecuado, en un futuro razonablemente próximo, de que crezca nuestro espacio de:

Oficinas de Investigación,
Aulas de clase (teóricas y prácticas),
Laboratorios de investigación.

Estas necesidades no son independientes entre si pero el presupuesto solicitado, nos permitirá ir haciendo frente a las exigencias impostergables para mantener el nivel alcanzado y aprovechar adecuadamente los esfuerzos ya realizados.


Cristian U. Sánchez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Económicas

Las inversiones previstas para esta Facultad se ubican a partir del año 2002, teniendo en cuenta que en lo que hace a infraestructura, está en mejores condiciones relativas que otras unidades académicas.

Uno de los problemas que enfrenta la Facultad es la necesidad de aulas de gran tamaño, dadas las modalidades de dictado de los cursos y la cantidad de docentes con que cuenta. Otra necesidad, es la consistente en gabinetes para trabajo en computadoras con adecuadas para dictar clases con un número importante de estudiantes, con no más de dos o tres por máquina. Las actualmente existentes resultan insuficientes, aunque a partir de la contribución estudiantil se compran las computadoras necesarias.

Por otra parte, la Escuela de Graduados funciona totalmente en un subsuelo, lo cual genera inconvenientes para los programas futuros de posgrados con dedicación exclusiva. Se hace difícil el desarrollo de actividades en subsuelo (sin aire ni luz natural) por largos períodos de tiempo. Es por ello que, así como el Departamento de Educación a Distancia abandonará el subsuelo gracias a la obra que está a punto de iniciarse con fondos ya aprobados, se prevé para el 2002 la construcción de infraestructura para la Escuela de Graduados.

Los montos solicitados se destinarán, entonces, a la construcción de aulas de gran tamaño, subdivisibles, y a la Escuela de Graduados. Los espacios liberados en el subsuelo se destinarán a gabinetes de computación.